



# INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

## ACUERDO NÚMERO 1224

### LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Número 1164 de la Junta Directiva, se dictó el Reglamento de Organización Administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con el fin de fortalecer la capacidad resolutive de la Gerencia, mediante la desconcentración administrativa y financiera.

Que el Acuerdo Número 1196 de la Junta Directiva, autorizó a las Dependencias del Instituto, la administración de su presupuesto en forma desconcentrada, de acuerdo con las normas correspondientes, apoyadas en los fundamentos de la desconcentración operativa y centralización normativa, que demanda el Sistema Integrado de Administración Financiera y el Sistema

Que el Acuerdo Número 1212 de la Junta Directiva, creó la "Unidad de Consulta Externa de Enfermedades", que depende administrativamente del Departamento Médico de Servicios Centrales, y funcionará como Unidad Ejecutora, aspecto que restringe el espíritu y política institucional dictada en los Acuerdos Números 1164 y 1196 antes mencionados.

#### POR TANTO,

Con fundamento en lo que establece el inciso f) del Artículo ] 9 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala,

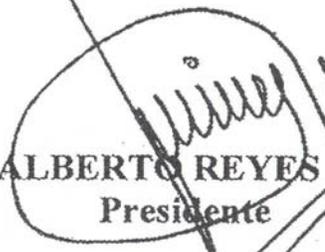
#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1.. Se modifica el Artículo 1. del Acuerdo Número 1212, el queda así:

"ARTÍCULO 1. Crear la "Unidad de Consulta Externa de Enfermedades", funcionará como Unidad Ejecutora, en la Diagonal 12, 0-03 Zona 9, Ciudad Guatemala."

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su publica en el Diario Oficial.

es d  
atem

  
149

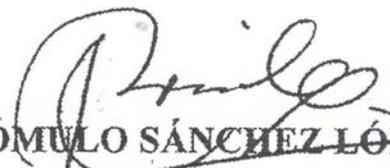
**LUIS ALBERTO REYES MAYÉN**  
Presidente





**MAX ERWIN QUIRIN SCHODER**  
Primer Vicepresidente

**ERWIN RAÚLCASTAÑEDA PINEDA**  
Segundo Vicepresidente

  
149

**JOSÉ RÓMULO SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Vocal

Emitido en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco Seguridad Social, en la Ciudad de Guatemala, el uno de julio del dos mil ocho.